



# Resolución Ministerial

No. ....803.....-2006-MIMDES

Lima, 20 OCT. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLA  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Presidente de la Asociación Ministerio Internacional de Desarrollo - INTERDES, con fecha de recepción 20 de setiembre del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 21 de agosto del 2006, la entidad donante Samaritan's Feet, con sede en P.O.Box 78992. Charlotte. NC28271-7045, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en doscientos sesenta y seis (266) bultos con zapatillas nuevas, con un peso aproximado de 2,495.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Ministerio Internacional de Desarrollo - INTERDES, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. MSCUTD206201;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 032-2002/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-65136 de fecha 07 de noviembre del 2000;

Que, el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Ministerio Internacional de Desarrollo - INTERDES señala en su solicitud que la donación será destinada a favor de los niños, padres y madres, que serán instruidos en la formación de valores éticos y desarrollo humano del proyecto "Los Pies del Samaritano";

Que, a través del Memorándum No. 426-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 181-2006-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se elabore la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLLA  
FEDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Samaritan's Feet, con sede en P.O.Box 78992. Charlotte. NC28271-7045, Estados Unidos de América, consistente en doscientos sesenta y seis (266) bultos con zapatillas nuevas, con un peso aproximado de 2,495.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Ministerio Internacional de Desarrollo - INTERDES.

**Artículo 2.-** La Asociación Ministerio Internacional de Desarrollo - INTERDES deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

VIRGINIA BORRA TOLEDO  
Ministra de la Mujer  
y Desarrollo Social

